

# Los funcionarios del Estado cobrarán en abril el 50% de la extra pendiente

M. Castillo  
20/04/2016

**Hacienda pagará este mismo mes a los funcionarios del Estado el 50% de la extra pendiente desde enero.**

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hará devolverá a los funcionarios en abril o mayo el resto de la paga extra de Navidad detraído en 2012 cuyo pago estaba pendiente desde enero, según matizó ayer por la tarde el departamento dirigido por Cristóbal Montoro tras comunicar la noticia a los sindicatos con representación en la Función Pública.

El primer y segundo cuarto de la extra devengada se abonó el año pasado, con lo que con este último pago de los dos cuartos que quedaban pendientes ya queda restituida la totalidad de la extra devengada en 2012. En concreto, estaba pendiente el reembolso del 49,73% de la paga extra, después de la devolución del 24,04% en enero de 2015 y el 26,23% en octubre.

La devolución de la paga sólo beneficia, no obstante, a los funcionarios de la Administración General del Estado (212.298 empleados) y a los de la Administración de Justicia no transferida (24.415 empleados), que suponen el 20% del total de funcionarios que trabajan en España (unos dos millones).

Si se suma el resto de personal de la administración pública estatal, que incluye a las fuerzas armadas, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los empleados de entidades públicas empresariales y organismos públicos, la devolución llegaría a 531.324 trabajadores.

## Los funcionarios locales y autonómicos, en el aire

El resto de funcionarios que trabajan para las entidades locales y las comunidades autónomas dependen de sus Ejecutivos autonómicos, ya que la disposición general para devolver la paga no se tramitó como norma básica, sino como básica potestativa, con lo que no obliga a autonomías ni a ayuntamientos a devolverla.

La decisión de abonarla queda sometida pues al arbitrio de cada gobierno territorial en función de sus presupuestos "según sus planes de ajuste y conforme proceda en la negociación con sus centrales sindicales", señaló en el Congreso el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, el pasado mes de agosto.

La recuperación de la paga, estaba en suspenso dada la paralización de las negociaciones de la Dirección General de Función Pública con los sindicatos, según denunciaron la semana pasada los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que anteriormente habían advertido de retrasos injustificados en el pago de la nómina que el Ejecutivo se había comprometido a pagar en enero.

## Críticas sindicales

CCOO criticó ayer "duramente" la forma de proceder de los responsables de Hacienda de mantener las conversaciones con los sindicatos, y acusó al departamento de Montoro de "pisotear" la negociación colectiva a la que tienen derecho los empleados públicos.

"Además, decreta el inicio de la campaña electoral, aunque tenemos serias dudas de que alguien les vaya a dar su voto porque les devuelven lo que les había quitado", señala en un comunicado.

El sindicato recuerda que precisamente ayer, cuando hacienda comunicó la noticia a los sindicatos y que en un primer momento publicó CSIF, tanto CCOO como UGT "se dirigieron formalmente a la Secretaría de Estado de Función Pública para exigir la devolución inmediata del 49,73% pendiente de la paga extra suprimida en diciembre de 2012".

La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT ha pedido al Gobierno en funciones que deje de alimentar "rumores" y convoque la Mesa de Negociación de la Administración General del Estado para anunciar "oficialmente" el pago del resto de la paga extraordinaria de 2012 aún por devolver.

"UGT denuncia que, nuevamente, el Gobierno del Partido Popular instrumentaliza a los empleados públicos: sus nóminas y sus derechos, para sacar un mayor rédito electoral".

## Tres meses de retraso

Finalmente, el pago de la extra, cuyo montante ya estaba incluido y aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, ha sufrido un retraso de tres meses.

CSIF expresó su satisfacción por la medida, aunque exigió que "se extienda a los empleados públicos de todas las comunidades autónomas y de los ayuntamientos que siguen sin cobrar esta paga, eliminada dentro de los recortes que acometió el Gobierno en plena crisis".

"CSIF no cejará hasta que la devolución de la paga extra se haga extensiva al conjunto de comunidades autónomas y de ayuntamiento, además de revertir otros recortes como los descuentos en la nómina por baja médica y desde luego, la devolución del poder adquisitivo devaluado en torno a un 30% a lo largo de los últimos cinco años", señaló el sindicato en un comunicado.